

Río Gallegos, 25 de junio de 2018.-

VISTO:

El Expediente Nº 61.276/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 376/18, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas - Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras-Producción de los Recursos Naturales Renovables - Área Producción de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Sistemas Naturales - Código nomenclador de disciplina 04-11-99-09-02 - Escuela de Recursos Naturales - Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE en la Ordenanza Nº 016-CS-UNPA Artículo 5º se establece que los requisitos mínimos para aspirar a la Categoría de Ayudante de Docencia son: a) Título de Grado o Pregrado. En el segundo caso, afín al área que se concursa;

QUE en la Ordenanza Nº 177- CS-UNPA, Artículo 5º se determina que los aspirantes deberán registrar su presentación con carácter de declaración jurada en UN (1) ejemplar impreso y en UNA (1) copia digital, acompañando la documentación probatoria en original y copia autenticada;

QUE obra inscripción de los siguientes postulantes: Daniel Osvaldo GRIMA, Gustavo Ernesto MARTÍNEZ, Santiago TOLEDO, Johanna Belén AGUILA PEREZ y María Lourdes SENOSIAIN;

QUE en el marco de lo prescripto en la Ordenanza Nº 177-CS-UNPA, Artículo 10º se procede a Disponer la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

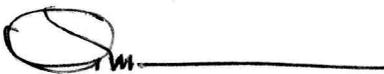
EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos y admitidos en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas - Subdisciplina Agronomía - Especialidad Otras-Producción de los Recursos Naturales Renovables - Área Producción de los Recursos Naturales Renovables - Orientación Sistemas Naturales - Código nomenclador de disciplina 04-11-99-09-02 - Escuela de Recursos Naturales - Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición Nº 376/18, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la exhibición del presente instrumento legal se realizará el día 27 de junio de 2018.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento al Artículo 12º y concordantes de la Ordenanza Nº 177-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG

DISPOSICIÓN

Nº 421/18

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
Daniel Osvaldo GRIMA	24.861.585
Gustavo Ernesto MARTÍNEZ	20.610.462
Santiago TOLEDO	33.855.574
Johanna Belén AGUILA PEREZ	35.567.562
María Lourdes SENOSIAIN	27.714.566

